

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 5. Madrid

BOP-A-2024-5105

Juzgado de lo Social n.º 05 de Madrid

Autos N.º: Despidos / Ceses en general 281/2024

Materia: Resolución contrato

Ejecución n.º: 140/2024

Ejecutante: D^a Irene Ceballos García y otros 4

Ejecutado: FOGASA y Cibergraf SL

CANTIDAD OBJETO DE APREMIO: Principal: 426.310,02 EUROS; Intereses y costas provisionales: 68.209,58 EUROS

De conformidad con lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de referencia le comunico que se ha trabado embargo sobre el crédito que contra su empresa pueda ostentar el ejecutado Cibergraf SL, con CIF B81094807 por relaciones comerciales mantenidas con el mismo, en lo que sea suficiente para cubrir las cantidades por las que se ha despachado ejecución arriba indicadas.

Por lo que se le requiere, bajo su personal responsabilidad, para que dentro del plazo máximo de cinco días transfiera a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado ES55 0049 3569 9200 0500 1274 (concepto 2503000064014024)

RUEGO ACUSE RECIBO

Se le advierte: A) Que el pago que en su caso hiciere al ejecutado no será válido (art. 1165 del Código Civil) y que asimismo la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor, y B) de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate dificulte o impida la eficacia de un embargo (art. 257-1.2 del Código Penal).

En Madrid, a 03 de diciembre de 2024.– El Letrado de la Administración de Justicia.

Código Seguro de Verificación (CSV): 454E B20A ECCA EE56 0383 Fecha Firma: 08-01-2025 09:57:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



454EB20A ECCA EE560383